

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 25/1999, de 23 de febrero, por el que se concede el Título de Hijo Predilecto de Andalucía a don Manuel Clavero Arévalo.*

El Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se regula la concesión de Títulos Honoríficos, en su artículo 1.º crea el Título de «Hijo Predilecto de Andalucía» para quienes se hagan acreedores al mismo por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales o políticas, que redunden en beneficio de Andalucía.

Don Manuel Clavero Arévalo, nació en Sevilla en 1926. Prestigioso político y abogado, a los 25 años obtuvo la Cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad de Salamanca, ejerciendo posteriormente su magisterio en la Universidad de Sevilla, de la que fue Rector.

Medalla de oro del Instituto de Academias de Andalucía y miembro de las Reales Academias de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, de las Buenas Letras de Sevilla, y de Jurisprudencia y Legislación; ha sido Presidente del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas; fundador de la Asociación Internacional de Derecho de Aguas; promotor de los Congresos Italo-Españoles y profesor de la Facultad Internacional de Derecho Comparado de Strasburgo.

De entre sus valiosas aportaciones al campo del derecho, pueden citarse «La España de las Autonomías», «La municipalización y provincialización del Servicio Público», «Licencias de Urbanismo» o «Los principios generales del Derecho».

Fundador en 1976 del Partido Social Liberal Andaluz, ha desempeñado un papel clave en la configuración de la España de las Autonomías, habiendo ocupado los cargos de Ministro para las Regiones y de Cultura.

Su rechazo al intento gubernamental de privar a Andalucía de una Autonomía plena, le llevó a presentar su dimisión como Ministro de Cultura, participando activamente en la campaña por el «Sí» en el Referéndum Autonómico del 28 de febrero de 1980.

Miembro de la Orden del Mérito Constitucional, está en posesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, Gran Cruz del Mérito Civil y de la Gran Cruz de Carlos III.

El Profesor Clavero Arévalo, maestro de muchos jóvenes juristas andaluces, constituye un ejemplo de dedicación y entrega en beneficio de la justicia, el bienestar y el progreso de Andalucía.

Es manifiesto por tanto, que en don Manuel Clavero Arévalo, concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 1999.

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Manuel Clavero Arévalo, la alta distinción de «Hijo Predilecto de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 23 de febrero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

*DECRETO 26/1999, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Manuel Elkin Patarroyo Murillo.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Don Manuel Elkin Patarroyo Murillo, nació en la localidad de Ataco, Colombia, científico de reconocido prestigio internacional, ha desarrollado una intensa labor docente e investigadora en el campo de la inmunología, alcanzando importantes éxitos al obtener la primera vacuna sintética con eficacia protectora frente a enfermedades infecciosas y primera vacuna contra la malaria.

Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad Nacional de Colombia, amplió sus estudios en Inmunología y Virología en Estados Unidos. Fundador y director del Instituto de Inmunología del Hospital San Juan de Dios, en Bogotá, es profesor de la Universidad Nacional de Colombia y de la Rockefeller University, de Nueva York.

Su brillante aportación investigadora le ha valido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos: «Orden Simón Bolívar, en Venezuela», «Premio Robert Koch, en Alemania», «Premio Academia Nacional de Medicina, de Uruguay», «Premio de la Hispanidad, en Estados Unidos», «Académico de Honor de la Real Academia de Medicina de Granada», y «Premio Príncipe de Asturias en Investigación y Tecnología, en España».

El Profesor Patarroyo, unido al Instituto de Parasitología López Neyra, de Granada, con el que mantiene una estrecha colaboración científica, maestro de jóvenes investigadores andaluces, constituye un ejemplo de dedicación y entrega en beneficio del bienestar y progreso de la humanidad.

Es manifiesto, por tanto, que en don Manuel Elkin Patarroyo Murillo, concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 1999.

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Manuel Elkin Patarroyo Murillo, la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 23 de febrero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

*DECRETO 27/1999, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Antonio Muñoz Zamora y a don Joaquín Masegosa Rodríguez.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o enti-